



## Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

### Resumen del Plan

#### PLAN DE FUNCIONAMIENTO 2021

Código RBD

30003

Región del Establecimiento

ARICA Y PARINACOTA

#### PROTOCOLO SANITARIO

##### 1.1. Proceso de limpieza y desinfección de salas de clases y otros espacios del establecimiento

Describa los procedimientos de limpieza y desinfección que se aplicarán diariamente en el establecimiento. Se debe asegurar la limpieza e higiene de las salas de clases y de los espacios comunes.

Al inicio de cada jornada las salas de clases y espacios comunes del establecimiento estarán desinfectadas. Al término de cada clase o módulo la sala de clases deberá quedar completamente despejada, con ventanas y puertas abiertas para permitir su ventilación, este proceso será apoyado por ventiladores instalados en cada sala o dependencia. Personal de aseo del establecimiento estará disponible para realizar la desinfección de las superficies de sillas, mesas y otros, con los elementos y métodos correspondientes identificados en el Protocolo N° 3 del Ministerio de Educación. Al término del descanso o recreo y una vez que los alumnos ingresen a sus respectivas salas de clases, personal de aseo se encargará también de desinfectar las áreas comunes (Pasillos, Baños, Patios, etc)

##### 1.2. Medidas de protección personal para estudiantes, docentes y asistentes de la educación

Describa las medidas de higiene y protección personal que serán utilizadas dentro del establecimiento. Recuerde que es obligatorio el uso de mascarillas, de acuerdo a lo establecido en la Resolución Exenta 591, del Ministerio de Salud, del 25 de julio de 2020; o la que la reemplace en esta materia. Considere también rutinas de lavado de manos y ventilación de espacios cerrados.

Fecha de Emisión: 28-12-2020 21:41:54

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

**hjul kjim c4tm**

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





## Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

### Resumen del Plan

El establecimiento se preocupará de proveer a todos los miembros de la comunidad (Alumnos, Docentes, Asistentes de la Educación) todos los elementos de protección y de seguridad que sean necesarios para poder dar cumplimiento efectivo a los protocolos sanitarios establecidos por el recinto educacional. En cuanto a elementos de protección e higiene figuran: (Mascarillas Quirúrgicas y Mascarillas de Tela, Protectores Faciales, Guantes de Látex, Termómetros, Alcohol Gel, Sanitizador de Mano, Pediluvios, Jabón desinfectante, Cloro, Toallas de Papel, Dispensadores de Alcohol Gel, Jabón y Toallas de Papel, Overoles y Delantales. El uso de cada uno de estos elementos está estipulado desde que comienza la jornada escolar y hasta que esta finalice. Por otro lado cada dependencia del establecimiento estará provisto de infografías que reforzarán las medidas sanitarias, tales como: Lavado de Manos, Desinfección de Espacios de Trabajo, Distanciamiento, y Uso Obligatorio y Correcto de Mascarilla.

#### 1.3. Rutinas para el ingreso y la salida del establecimiento

Describe los horarios de entrada y salida de los estudiantes. En base a la distribución de la matrícula del establecimiento educacional y con el propósito de evitar aglomeraciones, se recomienda establecer horarios diferidos para entradas y salidas de clases según los distintos ciclos o niveles.

El horario de ingreso de Enseñanza Pre-Escolar y Básica es a las 08:00 hrs. El horario de ingreso de Enseñanza Media es a las 07:45 hrs. La diferencia horaria de entrada entre un nivel y otro será de 15 minutos. El pórtico de entrada al establecimiento será el que está ubicado por calle San Marcos y estará provisto de todos los elementos necesarios para ejecutar el Protocolo de Acceso al Establecimiento. Los cursos de Pre-Escolar y Enseñanza Básica tendrán un aforo máximo por sala de 14 alumnos y 2 docentes. Los Cursos de Enseñanza Media tendrán un aforo máximo por sala de 14 alumnos y 1 docente. Los espacios destinados a la atención de alumnos PIE tendrán un aforo de 7 alumnos y 1 docente. La cantidad de alumnos por jornada diaria no superará los 220 alumnos, es decir menos del 30% de la matrícula total. El horario de salida de Enseñanza Pre-Escolar y Básica será a las 13:45 hrs. El horario de salida de Enseñanza Media será a las 13:30 hrs. La salida del colegio será utilizando los pórticos de calle San Marcos, y calle Gral. Lagos. Para esta instancia se aplicará el Protocolo de Salida del Establecimiento.

#### 1.4. Rutinas para recreos

Fecha de Emisión: 28-12-2020 21:41:54

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

**hjul kjim c4tm**

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





## Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

### Resumen del Plan

Describa los horarios de recreos en los distintos ciclos o niveles. Deben evitarse aglomeraciones, dentro de lo posible, y la planificación debe considerar la supervisión de los recreos por parte de adultos

El nivel Pre-Escolar dentro del establecimiento posee su propia zona de recreo, lo que permite que no se junte este nivel con algún otro (Básica o Media). Esto permite poder utilizar los tres patios que existen en el establecimiento para poder distribuir los otros dos ciclos que restan, es decir, los alumnos de enseñanza básica, en patio 01, y los alumnos de enseñanza media en los patios 02 y 03. Los recreos diarios serán de 1 hora 30 minutos, distribuidos en cinco recreos de 20 minutos cada uno y de manera diferida, permitiendo que cada nivel incluso pueda ocupar los tres patios. Durante los recreos se realizarán actividades dirigidas con la finalidad de controlar la rutina de los alumnos durante el descanso y así evitar las aglomeraciones y/o actividades que puedan poner en riesgo a la comunidad.

#### 1.5. Rutinas para el uso de baños

Defina capacidad máxima del uso de baños, así como las medidas preventivas que se tomarán en dichas instalaciones. Se debe supervisar que su uso se ajuste a la capacidad definida, evitando aglomeraciones, especialmente durante los recreos. Los baños deberán disponer de jabón líquido y contar con imagen y señalética que refuerce el lavado de manos.

El aforo máximo establecido para los Baños de Enseñanza Básica del establecimiento será de 10 personas, y el aforo máximo establecido para los Baños de Enseñanza Media del establecimiento será de 5 personas, por último el Baño Mixto Universal tendrá un aforo máximo de 1 persona, Es decir: Baño Educación Parvularia ( 8) Baño Enseñanza Básica Damas (10) Baño Enseñanza Básica Varones (10) Baño Enseñanza Media Damas (5) Baño Enseñanza Media Varones (5) Baño Universal Mixto (1) Los Baños para trabajadores del establecimiento son individuales, por tanto el aforo máximo es de 1 persona. El control de acceso a los baños de los alumnos será apoyado por inspectores, quienes tendrán la tarea de velar por que se respete el aforo máximo establecido para cada servicio. Cada baño contará con jabón líquido desinfectante, señaléticas y toalla nova.

#### 1.6. Otras medidas sanitarias

Describa otras medidas de prevención sanitaria que implementarán en el establecimiento, que no hayan sido

Fecha de Emisión: 28-12-2020 21:41:54

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

**hjul kjim c4tm**

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





# Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

## Resumen del Plan

mencionadas en los apartados anteriores.

Junto con las medidas implementadas en el punto 1.1, otras medidas extraordinarias de prevención adicionales que el establecimiento dispondrá, serán la de una sanitización o fumigación general de las dependencias, una vez por semana, a cargo de una empresa externa.

### PROTOCOLOS PARA CASOS COVID 19 Y ALIMENTACIÓN

#### 2. Protocolos de actuación ante sospecha o confirmación de casos COVID-19.

Describe los protocolos de actuación frente a sospecha o confirmación de contagios que se aplicarán en el establecimiento. Debe contar con responsables de la activación de protocolos en caso de sospecha o confirmación, registro de contactos de derivación cercanos al establecimiento (CESFAM, SAPU, SAMU, hospital de referencia), listado completo de contactos estrechos para informar a la autoridad sanitaria, medidas preventivas a adoptar, entre otros.

En todo lo referente al siguiente protocolo, la persona a cargo será el Inspector General del establecimiento educacional. En caso de tener un caso sospechoso al interior del establecimiento, este, deberá ser aislado, posteriormente; Si es alumno, se deberá informar al apoderado, para que tome conocimiento. Si es docente o asistente, deberá cesar inmediatamente sus funciones, y en todos los casos deberán ser inmediatamente trasladado a un centro asistencial para que le tomen el examen PCR correspondiente. La zona de aislamiento designada en el establecimiento corresponderá a la Enfermería. En caso de confirmarse uno o más casos de COVID-19 en la comunidad educativa del establecimiento, se deben seguir las instrucciones descritas en el Protocolo de Actuación por Casos Sospechosos de Covid-19 y Casos Confirmados del Establecimiento.

#### 3. Alimentación en el establecimiento.

Describe, brevemente, como serán las rutinas de alimentación dentro del establecimiento.

Para este punto, el establecimiento educacional ha llegado a la conclusión que la medida mas efectiva y segura es la

Fecha de Emisión: 28-12-2020 21:41:54

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

**hjul kjim c4tm**

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





## Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

### Resumen del Plan

entrega de canastas de alimentos, ya que la organización de las jornadas de clases serán mixtas.

#### ORGANIZACIÓN DE LA JORNADA

##### 4. Organización de la jornada.

4.1 Considerando los lineamientos del Ministerio de Educación y los protocolos sanitarios, el establecimiento deberá organizarse en un sistema de:

**Educación mixta: medias jornadas, días alternos o semanas alternas (internados)**

Fecha de Emisión: 28-12-2020 21:41:54

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

**hjul kjim c4tm**

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





## Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

### Resumen del Plan

#### 4.2 Organización de la jornada por nivel

Nivel	Tipo de jornada
Sala cuna menor	No se imparte este nivel
Sala cuna mayor	No se imparte este nivel
Medio menor	No se imparte este nivel
Medio mayor	No se imparte este nivel
PreKinder	Días alternos
Kinder	Días alternos
Primero básico	Días alternos
Segundo básico	Días alternos
Tercero básico	Días alternos
Cuarto básico	Días alternos
Quinto básico	Días alternos
Sexto básico	Días alternos
Séptimo básico	Días alternos
Octavo básico	Días alternos
Primero medio	Días alternos
Segundo medio	Días alternos
Tercero medio	Días alternos
Cuarto medio	Días alternos
Básico 1 (EPJA)	No se imparte este nivel
Básico 2 (EPJA)	No se imparte este nivel
Básico 3 (EPJA)	No se imparte este nivel
N1 Ed. Media HC (EPJA)	No se imparte este nivel
N2 Ed. Media HC (EPJA)	No se imparte este nivel

Fecha de Emisión: 28-12-2020 21:41:54

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

**hjul kjim c4tm**

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





## Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

### Resumen del Plan

Nivel	Tipo de jornada
N1 Ed. Media TP (EPJA)	No se imparte este nivel
N2 Ed. Media TP (EPJA)	No se imparte este nivel
Laboral 1 (Ed. Especial)	No se imparte este nivel
Laboral 2 (Ed. Especial)	No se imparte este nivel
Laboral 3 (Ed. Especial)	No se imparte este nivel
Laboral 4 (Ed. Especial)	No se imparte este nivel

### EDUCACIÓN REMOTA, INDUCCIÓN Y COMUNICACIÓN

#### 5. Plan de educación remota.

Describa cómo continuará el proceso formativo de manera remota para aquellos estudiantes que no puedan retornar al establecimiento o que se encuentren en sistemas de división de jornadas. Además, el plan debe considerar un sistema de educación a distancia para utilizar en caso de cierre de un curso o del establecimiento completo por contagio.

De manera paralela al desarrollo de las clases presenciales en el establecimiento, cada bloque o asignatura será también transmitida virtualmente, para ello cada sala de clase o dependencia estará equipada con sistema streaming, permitiendo a aquellos alumnos que no asistirán al establecimiento, seguir sus clases desde sus hogares. Al mismo tiempo, el establecimiento almacenará las clases en un repositorio virtual, las cuales podrán ser accesadas por los alumnos en horarios fuera de la jornada. Toda la gestión de escuela, tales como asistencia, planificación de contenidos, evaluaciones, entre otras estará registrada en una plataforma académica contratada por el establecimiento.

#### 6. Inducción a docentes y asistentes.

Fecha de Emisión: 28-12-2020 21:41:54

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

**hjul kjim c4tm**

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





## Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

### Resumen del Plan

Describa, de manera sintética, como se llevará a cabo la inducción a docentes y asistentes de la educación sobre medidas de cuidado y prevención. Mediante la inducción, se espera que puedan practicar las rutinas y protocolos establecidos para evitar aglomeraciones, normas de distanciamiento vigentes, rutinas de limpieza y desinfección, entre otros.

El establecimiento educacional, preparará y capacitará antes de terminar el año escolar 2020 a todos los funcionarios en Orientación en la Prevención de Contagio de Covid - 19, además actualmente ya se están practicando rutinas de limpieza y desinfección, por parte de la empresa de aseo externa, así también, rutinas para evitar aglomeraciones y protocolos y normas de distanciamiento. Luego al inicio del periodo escolar 2021, los funcionarios, nuevamente serán capacitados como "Monitores Covid". Estas capacitaciones serán impartidas por la ACHS y en modalidad E-Learning, y tienen la finalidad de poder entregar a los funcionarios del establecimiento, todas las herramientas necesarias para llevar a cabo un trabajo seguro. También se realizarán ejercicios de simulación de casos, con la finalidad de llevar a la práctica lo aprendido.

#### 7. Comunicación a la comunidad educativa.

Describa cómo se informará a la comunidad educativa las rutinas y protocolos a implementar para el funcionamiento del establecimiento en 2021, y de qué manera se abordará la comunicación permanente. En este paso es importante acoger y brindar tranquilidad a las familias, comunicando con claridad todas las medidas adoptadas.

El establecimiento socializará el Plan de Funcionamiento 2021, por vía remota, con toda la comunidad educativa. Esta y otras comunicaciones con la comunidad se realizarán vía correo electrónico, o por medio de la página web del establecimiento, así mismo el software de gestión de escuela contratado por el establecimiento posee una herramienta de mensajería. Actividades como, atención de apoderados y/o reuniones de apoderados se realizarán telemáticamente. La entrega de información excepcional o privada a padres y apoderados, se realizará telefónicamente.

Fecha de Emisión: 28-12-2020 21:41:55

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

**hjul kjim c4tm**

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





## Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

### Resumen del Plan

#### 8. Otras medidas o acciones.

Señale brevemente cualquier otra medida o estrategia que implementará el establecimiento para un funcionamiento adecuado durante el año escolar 2021.

null

#### ORGANIZACIÓN DEL CALENDARIO ESCOLAR

9. Su establecimiento organizará el año escolar de manera: **Trimestral**

Fecha de Emisión: 28-12-2020 21:41:55

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

**hjul kjim c4tm**

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>

